



La indemnización por daños y perjuicios derivada de la vulneración de las normas de Defensa de la Competencia: Desarrollo en el Régimen Estadounidense y Comunitario Europeo

Por Paola Riveros. Abogada. Asociada Cremades & Calvo-Sotelo.

En Breve: "El presente artículo analiza el desarrollo del "Private enforcement" en el sistema Antitrust Estadounidense y Comunitario Europeo señalando sus principales hitos evolutivos, diferencias y áreas de convergencia."

1.- El "Private enforcement" en el Sistema Antitrust Estadounidense.

1.1.- Generalidades del Sistema.

Podemos iniciar el análisis del Sistema Americano haciendo referencia a dos de sus Estatutos "Antitrust" más relevantes: la Ley Sherman, aprobada en 1890, como primera medida federal en contra de las prácticas empresariales que perjudican a los consumidores, y la Ley Clayton, aprobada en 1914, como normativa complementaria a la Ley Sherman, que generó la creación de la Comisión Federal de Comercio (FTC por sus siglas en inglés).

La Ley Sherman, consagra en la Sección I: "Todo contrato, combinación en forma de trust o de otra forma, o conspiración que restrinja el comercio o la industria entre los diversos Estados o con naciones extranjeras, se declara ilegal por la presente ley", asimismo la Sección II establece: "Cualquier ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |